

CUADERNO DE INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN  
NÚMERO 7, DICIEMBRE 1993

## **Introducción**

Este Cuaderno se ha dedicado al examen, discusión y análisis del concepto la escuela de la comunidad desde diversas perspectivas. De esta manera, contribuimos a descargar la responsabilidad de nuestra Facultad de Educación de abrir a la discusión en la comunidad académica un asunto que ha alcanzado gran notoriedad como producto de la firma de la Ley 18, esto es, la Ley de las Escuelas de la Comunidad. Durante el semestre pasado y, aún durante el presente, se han dado profundos debates en los diferentes medios, inclusive en la Legislatura, en torno a la Ley 18 y sus implicaciones para los diferentes sectores de la comunidad puertorriqueña.

En las argumentaciones que sostienen el debate ante la Ley, lógicamente unas defienden, no solamente el concepto, sino la propia Ley. Otros se oponen a la Ley, pero defienden el concepto en sus más amplias dimensiones. En los artículos que se incluyen en el Cuaderno se hacen planteamientos en todas estas direcciones, a saber: el Hon. Secretario de Educación, José Arsenio Torres hace una defensa de dicho concepto como un medio de desarrollar una estructura que viabiliza la creación de un currículo centrado en las necesidades del educando, elimina la burocracia excesiva y fomenta la autonomía profesional. La Dra. Juana A. Méndez nos hace reflexionar sobre los aspectos de este concepto que han tenido vigencia a través de la historia de la educación en Puerto Rico. Ella nos advierte que “no hay nada nuevo bajo el sol” por lo que debemos tener una conciencia histórica cuando se trate de hacer un análisis del concepto escuela-comunidad.

El Dr. Roamé Torres presenta, a su vez, un trabajo donde se examinan los principios de autonomía, democracia y equidad desde una perspectiva crítica

y sociohistórica. Su planteamiento nos puede ayudar a entender algunas de las razones detrás de la resistencia presentada por los opositores a la Ley 18.

Por último, la Lcda. Magda Sagardía nos permite ver algunos puntos donde la Ley podría entrar en conflicto con los derechos establecidos en la Constitución. La visión emotiva y cargada a su vez de tecnicismos legales nos invita a leer una vez más la Ley 18 desde un enfoque legal.

La realización de este Cuaderno no fue una empresa fácil. De hecho, algunos de los trabajos se prepararon en octubre de 1993 y para propósito de esta publicación fue necesario editarlos. Esperamos que este diálogo académico contribuya a la clarificación y el logro de un mejor entendimiento de las ideas en torno a la Ley de las Escuelas de la Comunidad.